

Expediente: **5745/24**

Carátula: **INVANOA SRL C/ LOPEZ JULIA CAROLINA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **05/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23319038639 - INVANOA SRL , -ACTOR

90000000000 - LOPEZ, JULIA CAROLINA-DEMANDADO

23319038639 - MEDINA NUÑEZ, ANDRES MAXIMILIANO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5745/24



H106019278657

JUICIO : INVANOA SRL c/ LOPEZ JULIA CAROLINA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5745/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 30/07/2026 presentado por MEDINA NUÑEZ, ANDRES MAXIMILIANO:

Teniendo en cuenta el objeto de la notificación previsto en art. 197 -CPCyC-, siendo que lo dispuesto en fecha 01/06/2026 se ajusta a lo previsto por los artículos 125, 126, 131 y concordantes de nuestro digesto de rito, basándose en principios rectores del mismo como ser: "Instrumentalidad, flexibilidad y adecuación procesal" y "Buena fe y lealtad procesal"; a lo solicitado: No ha lugar.

Actuación firmada en fecha 04/08/2026

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.